



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO



**SOLICITA: ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA EL  
BANCO DE LA NACIÓN - YUNGUYO.**

**SEÑOR(A) DIRECTOR DE LA UGEL - YUNGUYO.**

Yo, **LUZ MERY LLANQUI YANQUE** identificado con DNI N° 42991842 con domicilio real en el Jirón José Balta N° 398 Puno, docente en educación. Ante usted me presento y expongo:

De conformidad al Artículo 2 inciso 20, Artículo 16 inciso 1, Artículo 22, 23 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo 106 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley general de Educación N° 28044, la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 **SOLICITO: LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA EL BANCO DE LA NACIÓN - YUNGUYO.**

**EXPRESIÓN DEL PEDIDO:**

Teniendo conocimiento que es muy urgente realizar diferentes trámites administrativos en el Banco de la Nación Yunguyo. **SOLICITO: ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Adjunto al presente los documentos de acreditación docente.

**SUPLICA:**

Se sirva aceptar como buenas las razones expuestas en el mismo.

Yunguyo, 05 de febrero de 2025.



Firma

.....  
**LUZ MERY LLANQUI YANQUE**  
**DNI: 42991842**  
**PROFESORA**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO



Ministerio de Educación  
**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO N° 006779

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito actualización de datos para el BANCO DE LA NACIÓN

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Sr. Director de la UGEL YUNGUYO (SELLO)

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:  
Persona Natural: Apellido Paterno: LLANGUI Apellido Materno: YANGQUE Nombres: LUZ MERY  
Persona Jurídica: Razón Social: Tipo de Documento: DNI: 42991842 RUC: 10429918427 CE:

IV.- DIRECCIÓN:  
TIPO DE VÍA: Avenida  Jiron  Calle  Pasaje  Carretera  Prolongación   
Nombre de la vía: JOSE BALTA N° 398  
N° de inmueble: Block: Interior: Puz: Mz: Lote: Km: Sector:  
Tipo de Zona: Urbanización: Pueblo Joven  Unidad Vecinal  Conjunto Habitacional  Asentamiento Humano: Residencial  Zona Industrial  Centro Poblado  Cesario: Cooperativas  Grupos  Fincas  Otras (especificar):  
Nombre de zona: BARRIO ALTO HUASCAR  
Referencia: CARITA HUASCAR - PUNO  
Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO  
Teléfono: G 98712464 Autorizo a mi notifique al siguiente correo electrónico: luz10mery18@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realicé con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: Necesidad de actualizar trámites administrativos en el BANCO DE LA NACIÓN YUNGUYO.  
SOLICITO: LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y CENTRO LA-DORRA.  
Por tanto, presento los documentos pertinentes para cumplir con dicho trámite.  
Ruego acceda mi petición.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN:  
- COPIA DE RESOLUCIÓN DE TRABAJO  
- COPIA DE RESOLUCIÓN DE TRABAJO

YUNGUYO, 10/02/25  
FECHA  
PRIMA DEL SOLICITANTE  
Trámite Documentario  
© 2014



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO



UGEL Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0517 -2024

YUNGUYO, 22 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte del presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LLANQUI YANQUE, LUZ MERY  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42991842  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 10/04/1985  
REGIMEN PENSIONARIO : NINGUNO  
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA  
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 70284  
CÓDIGO DE PLAZA : 1176413616P5  
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 009961  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: APAZA LA ROSA, ANGELICA  
Resolución N° 0635-2026-UGELY

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1148-2024 N° DE FOLIOS: 44  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 22/03/2024 hasta el 31/12/2024  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Yunguyo

ECR/DUGEL  
DCM/JGI  
SRH/DSA-II  
JWZCH/JAGP  
WAM/OAJ  
NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO...  
PARA SU CONOCIMIENTO... Y  
FINES CONSIGUIENTES  
RODRIGO ROSA DE LA ROSA VALLE  
(e) TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.E. 303 EDUCACION YUNGUYO